



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 05 DE MAYO DEL 2021

Siendo las dieciséis horas del día 05 de mayo del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante el Oficio N° 208-2021-UNJ/VPI-DCPBSS de fecha 28 de abril del 2021, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Vicepresidente Académico la reprogramación de los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ ciclo 2021-II del Primer Examen 2021-II y el Segundo Examen 2021-II siendo los días 29-05-2021 y 03-07-2021, en base a la prórroga del estado de emergencia nacional por 30 días a partir del 01 de mayo del 2021 y se establece el nivel de alerta extremo para las provincias de Cutervo y Jaén haciendo mención las restricciones focalizadas, siendo una de ellas la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios los domingos desde las 4:00 horas hasta las 4:00 horas del día siguiente, decretado por el gobierno.
3. Con Oficio N° 310-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 28 de abril del 2021, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021, para su consideración en Sesión de Comisión Organizadora y su análisis respectivo.
4. Mediante Oficio N° 035-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 28 de abril del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora que el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). La Escuela de Posgrado realizará el segundo “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, que se llevará a cabo de manera virtual, iniciando en mayo del presente año, con una duración de 03 meses (160 horas), el mismo que será impartido mediante la modalidad virtual. La programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos. Asimismo, dicho curso será autofinanciado; toda vez que debido a la experiencia adquirida en el primer curso que culminó en marzo, creemos de importancia documentar el reglamento para elaboración y sustentación de los productos que los participantes elaboran como trabajo final.
5. Con Oficio N° 315-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de abril del 2021, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora aprobación de reporte de estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales que desaprobaron por tercera y cuarta vez en el semestre académico 2020-II, ante lo informado por el Responsable del Área de Registros y Asuntos Académicos es opinión de esta dependencia dar cumplimiento al Art. 160 del Reglamento Académico de la UNJ, amparado en el Art. 102 de la Ley Universitaria N° 30220, en tal virtud solicito, ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.
6. Mediante Oficio N° 030-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 28 de abril del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco de la acreditación del Master degree in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development-MACCARD (Maestría en Cambio Climático, Agricultura, y Desarrollo Rural Sostenible), en el cual nuestra universidad participa en consorcio con las universidades internacionales, se ha elaborado diversos manuales de uso de sistemas y plataformas de uso de la comunidad universitaria. Teniendo en cuenta que la Escuela de Posgrado hace uso de la plataforma Moodle para el aprendizaje asincrónico, se ha elaborado el documento denominado MANUAL DE USO DE LA PLATAFORMA DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



APRENDIZAJE VIRTUAL, el cual contiene información sobre los tres tipos de usuarios que interactúan en la plataforma: a) administrador b) docente y c) estudiante.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reprogramar los Exámenes Sumativos del CEPRE – UNJ Ciclo 2021 –II, según el siguiente detalle:

- Primer Examen 2021 – II 29 de mayo.
- Segundo Examen 2021 – II 03 de Julio.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021 de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO: Aprobar con eficacia anticipada al 01 de mayo del 2021 el "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", que se llevará a cabo de manera virtual; organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR.

ACUERDO: Aprobar la Guía para la Preparación, Presentación y Sustentación del Informe Final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR.

ACUERDO: Aprobar el Acta de Sustentación de Informe Final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR.

ACUERDO: Disponer la separación por un año, a los estudiantes quienes desaprobaron el mismo curso por tercera vez en el Ciclo Académico 2020-II, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON CURSOS POR TERCERA VEZ- SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II			
CARRERA PROFESIONAL- INGENIERÍA CIVIL			
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO
1	2018130018	NOLASCO CAMPOS CARLOS ALBERTO	DINÁMICA
CARRERA PROFESIONAL- INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO
1	2019210076	BUENO LOZANO JUNIOR ESMITH	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO
2	2014110037	CASTILLO MEDINA NICOLL ROSALEN	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES
3	2016111187	PALACIOS CAMPOS LUIS FERNANDO JOAQUIN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS I: OPERACIONES MECÁNICAS
4	2018210700	SANTOS TAPIA RICARDO	MICROBIOLOGÍA
5	2019210164	VILLALOBOS OBLITAS NOE	PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA
			EPISTEMOLOGÍA
CARRERA PROFESIONAL- INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA			
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO
1	2014210683	ALVERCA ORREGO JHORDY PAUL	ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE MÁQUINAS Y MECANISMOS
2	2014210684	CUBAS SERRANO JHOSMA KEVIN	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS
			INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXTERIORES E ILUMINACIÓN
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
3	2013210653	ESPINOZA DELGADO YEYNERTH ANTHONY	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ESTÁTICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

4	2015110161	LLAMO CAMPOS KEVIN OMAR	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ I
5	2014210668	PÉREZ PAREDES PAULO ALI	ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE MÁQUINAS Y MECANISMOS

ACUERDO: Disponer el retiro definitivo a los estudiantes quienes desaprobaron el mismo curso por cuarta vez en el Ciclo Académico 2020-II, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON CURSOS POR CUARTA VEZ- SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II			
CARRERA PROFESIONAL- INGENIERÍA CIVIL			
ESCUELA PROFESIONAL- INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO
1	2015210910	INGA ALTAMIRANO LENIN	EPISTEMOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL- TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO			
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO
1	2016111116	DELGADO MONTENEGRO ANNIE MASSIEL	PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA

ACUERDO: Aprobar el Manual de Uso de la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar al Vicepresidente Académico que en un plazo de cinco (5) días, complementado con un informe respecto a cuáles han sido las condicionantes por las cuales los estudiantes han desaprobado por tercera y cuarta vez la misma materia, y preparar un plan de acción y sus fichas.

ACUERDO: Encargar al Vicepresidente Académico que en un plazo de cinco (5) días, recabar la información respecto a los estudiantes que se han matriculado por segunda vez en una materia en el semestre 2021-I y presente un plan de acción y sus fichas

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académica




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General